

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **209**

Fecha Estado: 12/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150062400	Ordinario	ELKIN RAMIREZ VARGAS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto ordena entregar títulos Se ordena el fraccionamiento del depósito judicial N° 413230004138731 consignado por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., por valor de \$142.068.747, ordenando la devolución a la demanda consignante la suma de \$2.624.719 y se ordena la entrega a la parte demandante de \$139.444.028 correspondiente a retroactivo por \$ 123.348.747, más las costas procesales en primera, segunda instancia y casación por la suma de \$16.095.281, los cuales deberán pagarse al apoderado de la parte demandante. OF.1.	11/12/2023		
05001310501820160039500	Ordinario	FERNANDO EMILIO GIRALDO ARBOLEDA	UGPP	Auto pone en conocimiento CORREGIR el auto del 31 de mayo de 2016, por medio del cual se admitió la demanda de la referencia, en cuanto a indicar el número de tarjeta profesional correcto del apoderado judicial de la parte demandante, esto es, 162.157 del C.S.J En todo lo demás queda incólume el auto que se corrige por medio del presente. SEC	11/12/2023		
05001310501820160088100	Ordinario	LUZ OMAIRA PEREZ CIRO	COLFONDOS S.A	Acta audiencia Se celebra audiencia, se reciben testimonios y se fija fecha para la continuación de la misma para el 16 de enero de 2023 a las 9a.m., de manera presencial. ESC2	11/12/2023		
05001310501820170034700	Ejecutivo Conexo	MARIA JOSEFINA BLANDON VILLA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho. De otro lado, se dispone la entrega del depósito judicial a la parte ejecutante lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. Finalmente, previo a decretar embargo, se ordena oficiar a BANCOLOMBIA. E1	11/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180056400	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO JAVIER SUAREZ VALENCIA	COLPENSIONES	Auto requiere A la apoderada judicial de la parte ejecutante para que si a bien lo tiene aporte certificado de habilitacion de cuentas, lo que deberá hacer en el término judicial de tres (03) días . E1	11/12/2023		
05001310501820190006900	Ordinario	LUIS ALBERTO BEDOYA ARENAS	PROTECCION S.A.	Auto resuelve corección providencia CORREGIR la providencia del 7 de diciembre de 2023 notificada mediante estado del 11 de diciembre de esta calenda, la cual ordenó la entrega de los dineros a favor del apoderado de la parte demandante, en el sentido de indicar que se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del proceso ordinario de la referencia y que corresponden a las costas del proceso a cargo de PROTECCIÓN S.A., mediante título 413230004148099 por valor de \$1.725.197,00, los cuales deberán pagarse a favor del demandante. OF.1.	11/12/2023		
05001310501820190050200	Ordinario	ADRIANA MARIA FRANCO GIRALDO	PORVENIR	Auto ordena entrega de título Ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del proceso ordinario de la referencia y que corresponden a las costas del proceso a cargo de PROTECCIÓN S.A., mediante título 413230004137429 por valor de \$1.160.000,00; a cargo de PORVENIR S.A., mediante título 413230004071530 por valor de \$2.000.000,00 los cuales deberán pagarse al apoderado de la parte demandante. OF.1.	11/12/2023		
05001310501820200003700	Ordinario	ELCYE DEL SOCORRO GARCIA HENAO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto requiere SE REQUIERE NUEVAMENTE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO, NOTIFICANDO EN DEBIDA FORMA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y ORDENA OFICIAR A COLPENSIONES EN LOS TÉRMINOS RELACIONADOS, LO ANTERIOR, UNA VEZ SE VERIFIQUE POR EL DESPACHO LA CALIDAD EN QUE DEBEN SER CITADOS. OF2	11/12/2023		
05001310501820200018100	Ordinario	LEONEL ALVAREZ CORRALES	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena entrega de título Auto del 7 de diciembre de 2023. Corresponden a las costas del proceso a cargo de COLPENSIONES # título 413230004107070 por valor de \$2.066.465,00, los cuales deberán pagarse al apoderado de la parte demandante OF.1	11/12/2023		
05001310501820200034900	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA DEL SOCORROCASTAÑEDA CARDONA	PROTECCIÓN S.A	Auto ordena entregar títulos A la parte ejecutante lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. De otro lado, una vez revisado el Portal de Depósitos del Banco Agrario, se avizora título consignado por PORVENIR S.A. por lo que se pone en conocimiento a la parte actora para que, de solicitar la entrega del mismo, lo haga dentro del proceso ordinario que antecede. E1	11/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210004500	Ordinario	PEDRO ANTONIO SIERRA BERNAL	PROTECCIÓN S.A.S	Auto ordena entrega de título Acepta sustitución. Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del proceso ordinario de la referencia y que corresponden a las costas del proceso a cargo de PROTECCIÓN S.A., mediante título 413230004118390 por valor de \$1.160.000,00, los cuales deberán pagarse a la apoderada de la parte demandante. OF.1.	11/12/2023		
05001310501820210030100	Ordinario	JUAN GUILLERMO MORENO DUQUE	PROTECCION	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del proceso ordinario de la referencia y que corresponden a las costas del proceso a cargo de PROTECCIÓN S.A., mediante título 413230004148075 por valor de \$1.160.000,00; los cuales deberán pagarse al apoderado de la parte demandante. OF.1.	11/12/2023		
05001310501820210044100	Ordinario	MANUELA GARCÍA YEPES	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone oficiar por segunda vez a dicha autoridad judicial para que remita el expediente ya solicitado bajo radicado número único nacional 002202100538, solicitando comedidamente que se dé respuesta a la mayor brevedad posible, o en un término que en todo caso no exceda de diez (10) días hábiles. Por lo anterior, no podrá llevarse a efecto la audiencia que se encontraba fijada para el día 12 de diciembre de 2023 a la 1:30 p.m. En consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 9 de mayo de 2024 a las 8:30 a.m. OF.1.	11/12/2023		
05001310501820220003300	Ejecutivo	PROTECCION	REDES PELAEZ SAS	Auto requiere al apoderado de la parte accionante para que ACLARE lo pertinente frente a la liquidación de crédito presentada, explicando si el empleador pagó algunos aportes. Se pone en conocimiento a la parte accionante título consignado por la pasiva como abono a capital. Ser REQUIERE a la parte accionada en lo referente a poder. E1	11/12/2023		
05001310501820220013500	Ordinario	JHON DARWIN MOSQUERA PEREA	CONSORCIO SINERGIA	Auto pone en conocimiento REQUERIR a la parte demandante para que surta la notificación del auto admisorio de la demanda a la demandada al correo electrónico registrado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. SAS. SEC	11/12/2023		
05001310501820220019400	Ordinario	GLADYS ELENA CATAÑO CATAÑO	COLPENSIONES	Acta audiencia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del art. 77 CPTYSS, el despacho fija fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 11 de junio de 2024 a las 9:00 am. Link para ingresar a la precitada audiencia: https://call.lifefizecloud.com/20126769 (Copiar y pegar en el navegador) E2	11/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220023700	Ordinario	JHON JAIRO HERRERA ARIAS	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS, el 16 de abril de 2024 a las 3:30 pm . SEC	11/12/2023		
05001310501820220024500	Ordinario	JOSE JEREMIAS DURAN MELGAREJO	TALLER WALTER LOPEZ S.A.S	Auto pone en conocimiento REQUERIR a la parte demandante para que surta en debida forma la notificación del auto admisorio de la demanda a la codemandada TALLER WALTER LOPEZ SAS. SEC	11/12/2023		
05001310501820220028200	Ordinario	LUZ DENY TORRES ZABALA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CORRER traslado a las partes por el término de diez (10) días hábiles, para dar respuesta al libelo de la demanda de intervención excluyente. FIJAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 28 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m. SEC	11/12/2023		
05001310501820220036400	Ordinario	LUZ DARY MONTOYA RESTREPO	JESUS BERNARDO ORTIZ RUIZ	Auto pone en conocimiento CONCEDER el termino de cinco (5) días hábiles a los señores MARTHA CLARA ORTIZ RUIZ y JESUS BERNARDO ORTIZ RUIZ para que subsanen los yerros encontrados en la contestación a la demanda. SEC	11/12/2023		
05001310501820220038100	Ordinario	RUTH ELENA CAHAVARRIA LONDOÑO	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 y, en los posible, la del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el 8 DE MARZO DE 2024 a las 9:00 AM. SEC	11/12/2023		
05001310501820230009500	Ejecutivo Conexo	DORIS TOBON GALLEGO	ROSA ANGELICA OSPINA BEDOYA	Auto decreta embargo E1	11/12/2023		
05001310501820230041200	Tutelas	NUBIA AMPARO GUIZAO JARABA	COLPENSIONES	Auto que da por terminado incidente CERRAR el incidente de desacato promovido NOTIFICAR a las partes este proveído por el medio más expedito que asegure el conocimiento de esta decisión. E-2	11/12/2023		
05001310501820231000300	Tutelas	NELLY DEL CARMEN DIAZ	UARIV	Auto apertura incidente desacato ABRIR EL INCIDENTE interpuesto por el presunto incumplimiento al fallo de tutela proferido. ORDENAR la notificación por el medio más expedito que asegure su conocimiento y el derecho de defensa, otorgándole el término de tres (03) días para que manifieste las razones por las cuales ha desconocido los alcances del fallo de tutela, y ejerza su derecho de contradicción, aportando o solicitando las pruebas que pretendan hacer valer. E-2	11/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820231001500	Ejecutivo Conexo	NURY ESTER ECHEVERRI GARRO	PORVENIR	Auto ordena entregar títulos A la parte ejecutante, lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	11/12/2023		
05001310501820231003400	Tutelas	ROGELIO DE JESUS MARIN	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	11/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA+
SECRETARIO (A)